



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0359-R-2018
Piura, 26 de febrero de 2018

VISTO

El expediente N° 456-0201-18-9 de fecha 23 de febrero de 2018, que remite el **Dr. César Augusto Reyes Peña**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 318-2018-ABAST-OCEP-UNP, de fecha 12 de febrero de 2018, la Responsable de la Oficina de Abastecimiento, solicita la aprobación del Comité Especial para conducir el proceso de selección: Adjudicación Simplificada: Adquisición de fertilizantes, insecticidas y otros de uso animal para la Granja de Zootecnia y CPA Agronomía de la Universidad Nacional de Piura", como se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, con oficio N° 421-R-2018/UNP de fecha 26 de febrero de 2018, el Rector de la Universidad Nacional de Piura, solicita al Secretario General de la Universidad Nacional de Piura, la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, de conformidad con el artículo 23° del Decreto Supremo N° 350-2015-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones: El Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la conformación del Comité Especial para conducir el Proceso de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y OTROS DE USO ANIMAL PARA LA GRANJA DE ZOOTECA Y CPA AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA"**, conforme se detalla a continuación:

TITULARES

Ing. Julio Miranda Mores
Dr. David Choquehuanca Panta
Ing. Patricia Valdiviezo Criollo

SUPLENTES

Dr. Carlos Granda Wong
Ing. Bartolomé Castillo Jiménez
Lic. José Juan Santos Miranda

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCI,OCP,OCEP,INTs(6),OCISYG,ABAST,ARCHIVO(2)

15 copias

MAC



[Signature]
CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



[Signature]
Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL

